

En un carta la Corporacion creyó se hallaban con due-  
cho de solicitar. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesión que firman los Concejales que salieron de que en  
fijo y quedó así.

Anastasio Albisu

Jose Ygnacio Aldanondo  
Jose Maria Gamundia

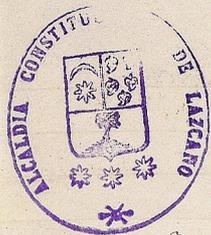
Uyent  
Inocencio Aramendi

Ayuntamiento de Larcayo. Sesión de 15 de Diciembre de 1848

Presidencia de D. Anastasio Albisu

D. Jose Miguel Arco  
" Jose Ygnacio Aldanondo  
" Jose M. J. Sauti  
" Jose M. Benavente  
" Juan Bta. Eransquin  
" Jose M. Gamundia

Abierta la sesión con asistencia de los señores Conce-  
jales que se expresan al margen, á invitacion de la  
presidencia se examinó el estado de los censos con-  
fundados por los señores testamentarios de la M.  
M. Señora Dña Maria de Larcayo que constan en  
una escritura pública otorgada en la villa de Vi-  
llafranca en 23 de Mayo de 1767, ante D. Francisco  
Ignacio de Erugica, así como el de los réditos que se  
cobran para completar la renta ó salario del Médico  
y Boticario de esta localidad, segun disposicion de  
dichos fundadores, cuya administracion desde que  
se ausentó de esta localidad el año de mil ochocientos  
ochenta y nueve el último Boticario D. Fernando Olaver-  
arre á cargo de este Ayuntamiento, y segun resulta  
del libro de apuntes formado el año de 1848 para  
la Administracion de los censos que la M. M.  
Señora Dña Maria de Larcayo dejó para la dotacion



de Médico y Boticario de este Concejo aparecen 19 capitales censales que redituaban anualmente la suma de 1723 reales; en otro apunte posterior del mismo libro, de los 19 capitales censales aparecen como redimidos 11, que redituaban al año 1168 reales; De los 8 restantes, 6 pagan con alguna morosidad 4,67 reales, y los otros 2, no pagan ni pagan la deuda, algunos se inclinan a la redención de sus capitales censales, si procediese de manera que de 1723 reales que se cobraban para dicho fin el año de 1848, hoy se hallan reducidos a 4,67 reales. En vista de esta decadencia cada vez mayor, esta Corporación faltaria a uno de los mayores deberes sagrados, si no recurriese al principal Patrono y heredero legítimo de la M. I. Señora fundadora, el Excelentísimo Sr. Marqués de Valmedián exponiendo la decadencia de las cosas, y solicitando, si procede, un poder bastante a favor de este Municipio para cobrar los réditos de los censos vigentes, hacer las redenciones que se soliciten etc. en condiciones ventajosas a los fines de la intencion de la M. Reverenda Vestadora (q. e. p. d.); y al efecto antes de dar este paso, acordó consultar o saber el parecer del Señor Estador de dicho Señor Marqués, comunicándole este acuerdo; para en su vista proceder a lo que haya lugar. En su mismo se acordó comunicar a todos los que se deban a este Municipio ya sea por contribuciones, ya por réditos ó por cualesquiera otros conceptos para que se presenten a cancelar sus descubiertos. Con lo que se dió por terminada la sesión de este día que firman los concejales que sabian de que certifico yo el Secretario.

José Ignacio  
Alfonso

Antonio Alvarado José Miguel Arrese

José María Carmendia

Procurador Ayuntad  
secret.

88  
Ayunt.<sup>o</sup> de Larcaño Unión de 22 de Diciembre de 1875

Presidencia de D. Anastasio Albín  
Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen, se presentó D. Pedro José Echeverría diciendo, que habiendo caído enferma en su casa la pobre enferma Josefa Ambrosio Erasmuquin la había sostenido en doce días, causando su gasto de diez y siete reales; y como la pobre no tiene con que pagar, se presentó a esta Corporación en suplica de que se le abonase; la Corporación visto el estado de las cosas y la situación de la enferma acordó abonar dicho gasto, pero que solo sucesivo no tendría que espesar más de lo que se le tiene asignado. Con lo que se dio por terminada la sesión de este día que firman los Concejales que se abian de que certifique el Secret.<sup>o</sup>

Anastasio Albín A

Jose Manuel Arce

Jose Ygnacio Holanondo

El Secret.<sup>o</sup>  
Francisco Arrendi

Jose Maria Garmendia

D. Anastasio Albín Preside.  
" Leon José Omarabal primer treg de Diciembre de 1875  
" José Mij. Arce

En las escuelas públicas de este Concej de Larcaño a veinte de Diciembre de 1875 se reunió la Junta local de primera enseñanza, previa convocatoria, compuesta de los tres, que se expresan al margen, con objeto de examinar los niños y niñas que asisten a las mismas, cumpliendo en ello la recomendación del Sr. Inspector de Escuelas de la Provincia al girar su visita el día diez de Julio del turno, examinados, pues, en las materias que abarcan los programas, se hallaron perfectamente instruidos, en lectura y escritura, Doctrina Cristiana y Aritmética; pero no habiéndose algún atraso en gramática y difusión de la lengua castellana, se acordó escribir el celo de los tres profesores a que promuevan todos los medios que estuvieren a su alcance para que la lengua cas